



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002685-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515694326 - 4]

VISTO: El expediente N°515694326-7 (Memorando N°000219-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 21-04-2025, sobre encargatura de funciones de Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría en las Instituciones Educativas que desarrollan el Modelo de Servicio Educativo JEC de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, para el período lectivo 2025, en un total de 18 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU, de fecha 12 de diciembre del 2019, se resuelve en su **Artículo 1.- Derogar** la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en II.EE. Públicas en Educación Secundaria", aprobada por Resolución Ministerial N°353-2018-MINEDU; y en su **Artículo 2.- Aprobar** la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", la misma que como Anexo forma parte de la acotada resolución y en su numeral 5.2.2.1., literal b) Órgano pedagógico, subnumeral iii) Docentes, apartado titulado Selección de Coordinadores Pedagógicos (CP) y Coordinadores de Tutoría (CT), establece: "Para la selección de CP y CT y posterior asignación de funciones, (...), se realiza según el perfil y requisitos establecidos (...). Este procedimiento, se realiza en el mes de diciembre a fin de garantizar que el proyecto de cuadro de horas, sea pertinente al cronograma proporcionado a la UGEL"; Asimismo, señala: "El director de la IE, remitirá un oficio comunicando la elección del CP y CT".

Mediante Resolución Viceministerial N°148-2023-MINEDU, de fecha 11 de octubre del 2023, se resuelve en su **Artículo 1.-Derogar** la Resolución Viceministerial N°315-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa" y modificado mediante la Resolución Viceministerial N°163-2022-MINEDU; **Artículo 2.- Aprobar** la norma técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa" la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Mediante Oficio N°000184-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP, de fecha 31-03-2025, la Directora de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque, eleva el Informe N°000025-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-WMJV, de fecha 31-03-2025, emitido por el Especialista en Educación - DGP, quien concluye y recomienda que la Oficina de Personal a través del sistema NEXUS proceda con el movimiento de personal correspondiente para cada docente que asuma funciones adicionales de Coordinador Pedagógico (CP) y Coordinador de Tutoría (CT) en el período 2025 y que la Dirección de UGEL proceda a reconocerlos mediante acto resolutivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral **ENCARGANDO LAS FUNCIONES DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y COORDINADORES DE TUTORÍA**, al personal docente que labora en las instituciones educativas que desarrollan el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos y con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002685-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515694326 - 4]

De conformidad con Ley N°29944 “Ley de Reforma Magisterial”, y su Reglamento D.S. N°004-2013-ED, Ley N°28044 “Ley General de Educación”, Ley N°28411 “Ley General de Presupuesto”, Ley N°32185 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025”, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Decreto Supremo N°015-2002-ED, Resolución Suprema N°205-2003-ED, y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2025, **LAS FUNCIONES DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y COORDINADORES DE TUTORIA**, al personal docente que labora en las Instituciones Educativas que desarrollan el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa (JEC) de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, que a continuación se indica:

COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y DE TUTORÍA PARA AÑO 2025

Institución educativa	Nombres y apellidos	DNI	Cargo
10228 ELINA VINCES LLANOS	DIANA BRISELY FIGUEROA MORI	16729052	Coord. Pedagógico
	MARTHA RICARDINA SANDOVAL VALDERA	40481185	Coord. de Tutoría
10149 ELMER CORTEZ SERQUEN	ANAXIMANDRO CAYATOPA NUÑEZ	27430271	Coord. Pedagógico
	CHARITO DEL PILAR GUERRERO CARLOS	17635140	Coord. Pedagógico
	ABSONIA BRAVO CHINGUEL	16751271	Coord. de Tutoría
10158 JULIO C. TELLO	TEODOLINDA VASQUEZ CABANILLAS	27973763	Coord. Pedagógico
	NOELIA ALARCON DIAZ	41158326	Coord. Pedagógico
	MIGUEL ANGEL PAZ VELEZ	17534981	Coord. Pedagógico
	VICTOR FREDDY MONTEZA ZAPATA	16504044	Coord. de Tutoría
10116 SEÑOR	GILBERTO SUYON REYES	16732242	Coord. Pedagógico

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002685-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515694326 - 4]

NAZARENO CAUTIVO			
	MARIA ROSANA TORRES CRISANTO	16696283	Coord. de Tutoría
SAN MARTIN	JOSE REMBERTO RUIZ FERNANDEZ	27559017	Coord. Pedagógico
	OSCAR MAURICIO TERAN VILLANUEVA	9475605	Coord. Pedagógico
	YOVANNA JUANITA FERNANDEZ MONCADA	17527907	Coord. Pedagógico
	ROSA ELENA SANCHEZ ZAPATA	16618639	Coord. de Tutoría
10177 EL PUENTE	TOMASA DEL ROSARIO MORI YAMPUFE	80443323	Coord. Pedagógico
	HUGO REYNALDO CHAVEZ VASQUEZ	27549462	Coord. Pedagógico
	JAMER MARTIN SOBRINO GUERRERO	44905275	Coord. de Tutoría
10888 SEÑOR DE LOS MILAGROS	LESLIE PATRICIA VALLEJOS VILCHEZ	41033617	Coord. Pedagógico
	MATILDE MARTINEZ RUIZ	17524105	Coord. de Tutoría
10232 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CESAR ALFREDO BAUTISTA GONZALES	16736383	Coord. Pedagógico
	DAVID BRAVO ABANTO	16730318	Coord. Pedagógico
	KLIDY LEONOR GUEVARA CHAVEZ	16537493	Coord. de Tutoría
JORGE CHAVEZ	JOSEPH MAJIP CARO GARCIA	41923228	Coord. Pedagógico
	CARMEN RIOS GARCIA	40667776	Coord. Pedagógico
	JOSE ENRIQUE MANAYAY CARLOS	48520930	Coord. Pedagógico
	HERNAN MANUEL TAPIA CRUZ	5316081	Coord. de Tutoría
10178 DIVINO MAESTRO	CONSUELO KARINA LUJAN LLACSAHUANGA	43652213	Coord. Pedagógico

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002685-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515694326 - 4]

	FRANCISCO JAVIER NAMUCHE CUEVA	40546523	Coord. Pedagógico
	JOEL CUBAS JULCA	42696312	Coord. de Tutoría
10163 JORGE BASADRE GROHMANN	CARLOS ROBERTO DIAZ ALVAN	16523230	Coord. Pedagógico
	HILBERTH YVAN SALVADOR CALLE	41760249	Coord. Pedagógico
	JAIMEN ELI GUERRERO DAVILA	16712708	Coord. Pedagógico
	ROSSANA RIVERA MESONES	16497626	Coord. de Tutoría
MANUEL SEOANE CORRALES	CRISTIAN DAVID TORRES MINVELA	44796147	Coord. Pedagógico
	ELMER MEJIA CAYOTOPA	40503767	Coord. Pedagógico
	MARIA ESTHER BAZAN VASQUEZ	42254651	Coord. Pedagógico
	LUIS DANIEL GUTIERREZ MONJA	45953316	Coord. de Tutoría
SAN PABLO	LAURITA BANCES LUNA	16760674	Coord. Pedagógico
	FERNANDO BECERRA ATALAYA	16657309	Coord. Pedagógico
	EDGARDO ARTURO ARBOLEDA SUDMAN	16680295	Coord. Pedagógico
	ROXANA DEL PILAR CARDOZA CRUZ	41072244	Coord. de Tutoría
10360 SAN MARCOS	MARIA AURORA CAMPOS BENAVIDES	16722492	Coord. Pedagógico
	JULIO VASQUEZ VERA	16756981	Coord. Pedagógico
	GENARO GARCIA SANTISTEBAN	17638218	Coord. de Tutoría
10165 MIGUEL GRAU SEMINARIO	WALTER ARMANDO SANTAMARIA SANTAMARIA	16655450	Coord. Pedagógico

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002685-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515694326 - 4]

	MARIA VIRGINIA CASALES SOLIS	16718960	Coord. Pedagógico
	DORIS ALICIA INOÑAN ESPINOZA	17602994	Coord. de Tutoría

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 08/05/2025 - 14:20:44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
07-05-2025 / 10:10:22
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
06-05-2025 / 17:54:29
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
07-05-2025 / 10:05:26
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
07-05-2025 / 14:42:43